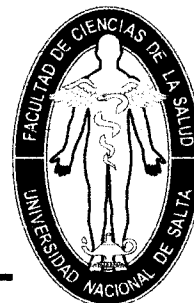




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 330 - 24

Salta, 06 de Mayo 2024
Expediente N° 12.607/23

VISTO la Resolución N° D-584/23 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al Sr. Sr. Juan Marcos VASQUEZ, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para realizar tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 1° de Setiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses y/o hasta la cobertura por concurso del cargo que ocupará, lo que sucede primero.

Que mediante Resolución N° CS-097/24 se homologa el acta acuerdo N° 04724, en la cual se aprueba la ampliación de designaciones del Personal No Permanente hasta el 31 de Agosto de 2024, imputados al Inciso 1 – Personal NODOCENTE.

Que a través del expediente N° 12.355/23 se convoca el Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de Laboratorio de Anatomía - Categoría 07, del Agrupamiento de Técnico Profesional, Tramo Inicial, destinado para el personal contratado y no permanente de esta Facultad, el que se encuentra en la etapa de convocatoria.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Sr. Juan Marcos VASQUEZ, D.N.I. N° 33.428.905, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Agosto de 2024 y/o hasta la cobertura por concurso del cargo tramitado a través del Expediente N° 12.355/23.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorrogación en el cargo equivalente a una categoría 7 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 330 - 24

06 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.607/23

Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa